



## AMPLIA PLAZO DE RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE SELECCIÓN.

### AD REFERÉNDUM

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL. N° 233 /

COPIAPÓ, 29 JUL 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 04 de febrero de 2020 que aprobaron las Bases Generales y Resoluciones exentas CORE N°4, N°5 N°6 y N°8 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Cultura) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; en la Resolución Exenta CORE N° 17 del 8 de mayo 2020; en la Resolución N° 854 del 29 de noviembre de 2019, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 8/2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

### CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acuerdos N°5 de la Sesión Ordinaria N°02 del 16 de enero de 2020, se aprobaron por unanimidad las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, correspondientes a las Actividades de Deporte y Elige Vivir Sano, Cultura, Seguridad Ciudadana y Carácter Social, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N°4,5,6,7,8 de fecha 04 de marzo de 2020.

2.- Que, por medio de la Resolución Exenta CORE N°17, de fecha 08 de mayo de 2020, se aprobó el acuerdo N° 02, de la sesión ordinaria N°9, de 05 de mayo de 2020, reabriendo los Fondos Concursables para Instituciones Privadas sin fines de lucro y establece nuevos plazos de resultados y publicación de selección, determinándose su inicio el día 24 de julio de 2020 y termino el 29 de julio de 2020.

3. Que, con fecha 28 de julio de 2020, se requiere mediante correo electrónico ampliación del plazo de resultado y publicación de selección, en razón de lo siguiente: Que, por medio de acto de autoridad y con el objeto de resguardar los derechos funcionarios, un profesional dependiente de la División de Desarrollo Social y Humano, ha sido trasladado a otra División, viéndose mermado la productividad del equipo encargado de llevar a cabo el proceso de evaluación y selección del Concursos Glosas 6% FNDR año 2020, para Instituciones privadas sin fines de lucro, toda vez que dicho profesional era el encargado de la plataforma de postulación en línea [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl). Lo cual sumado a que nuestra comuna de Copiapó ha sido declarada en cuarentena vengo a solicitar realizar un acto administrativo que permita ampliar el plazo hasta por 10 días hábiles respecto a los resultados y publicación de Selección de los concursos señalados para Instituciones privadas sin fines de lucro.

4. Que, conforme a lo antes requerido, los hechos descritos y el deber de mantener un procedimiento transparente en cuanto a las fechas del proceso, aun teniendo presente que los plazos administrativos no son fatales, evitando generar incertidumbre en los postulantes, se ha tomado la decisión de aumentar el plazo de resultados y publicación de selección, mediante ad referendum.

**RESUELVO:**

1. **AMPLÍESE** el plazo de resultados y publicación de selección, hasta por 10 días hábiles, contemplado en la Resolución Exenta CORE N°17, de fecha 08 de mayo de 2020, mediante ad referendum.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl), lo que deberá ser gestionado por el profesional Sr Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CAROLINA ROJAS VEGA**  
**JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- CRV/ ACA/aca